



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración***Addendum y corrigendum***Examen de la estructura de las oficinas
exteriores de la OIT**

(Quinto punto del orden del día)

1. Se retomó la discusión de la sesión anterior de la Comisión con el examen de otro documento sobre este tema ¹.
2. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, reiteró que su grupo lamentaba que no se hubiese realizado un examen analítico. En su opinión, el alcance del examen era insuficiente y el análisis incompleto. No quedaba claro cómo se justificaba la estructura propuesta ni qué criterios se habían utilizado para seleccionar la mejor opción entre posibilidades divergentes. Señaló que las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 se habían formulado partiendo del supuesto de que la nueva estructura exterior ya se habría establecido. Los fondos adicionales previstos para la CSPO incrementaban la necesidad de transparencia en cuanto a los fundamentos de la estructura exterior. Propuso que se modificara el punto que requería decisión.
3. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, pidió que se confirmara que la Comisión ya no se ocupaba del documento de la Oficina en el que se proponían enmiendas al Estatuto del Personal. Apoyó la propuesta del grupo de los PIEM y propuso otra modificación del punto que requería decisión.
4. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó a la Oficina por la presentación clara del addendum al primer documento y declaró que deseaba formular cinco comentarios específicos. En primer lugar, deseaba saber si el número exacto de oficinas fuera de Europa Occidental era 32 ó 35. En segundo lugar, en relación con los puestos vacantes, señaló que no se había nombrado a una cuarta parte de los especialistas en empleo, que el 17 por ciento del número total de puestos seguía vacante (30 por ciento en Asia); al respecto, consideraba que debían hacerse importantes mejoras en la gestión del personal para que la Oficina pudiera seguir descentralizando sus actividades. En tercer lugar, habiendo constatado en relación con las oficinas en los países industrializados, que se había suprimido la oficina

¹ Documento GB.304/PFA/5 (Add.).

de Londres y se había contratado a un colaborador para la región de Europa, deseaba saber cuáles eran las ventajas y los inconvenientes respectivos de las dos opciones, y en qué criterios se basaba este tipo de decisión. En cuarto lugar, el orador indicó que, a pesar de que en el documento GB.304/PFA/4 se proponía una asignación de 750.000 dólares para la restructuración, esta suma no figuraba en el nuevo documento, en el cual se hacía referencia a una cifra de 350.000 dólares, así como a fondos previstos en el Programa y Presupuesto para 2010-2011; el orador deseaba tener una idea clara del costo de esta operación y una explicación sobre la procedencia y la utilización de los 400.000 dólares que no figuraban en el documento. En quinto lugar, el orador señaló que la presentación del cuadro anexo al documento podría hacer pensar que había una oficina Michelin (Clermont-Ferrand) entre las oficinas enumeradas en la lista, y precisó que la iniciativa que vinculaba ACT/EMP a la empresa Michelin era una alianza de colaboración financiada con fondos de ACT/EMP.

5. En términos generales, los empleadores acogían con agrado la labor de fondo realizada por la Oficina tanto por su transparencia, como por las informaciones o las explicaciones proporcionadas, y apoyaban este sistema que consideraban acertado. Sin embargo, habría que aclarar más las funciones respectivas de las oficinas regionales y de las oficinas en los países, así como la definición de sus responsabilidades y las de la sede; esta observación se aplicaba también a los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, para los cuales hacía falta una coordinación política y técnica.
6. Por último, los empleadores daban su respaldo al párrafo que requería decisión tal como lo había modificado el Grupo de los Trabajadores, en el entendido de que la propuesta de los trabajadores retomaba la propuesta que habían presentado anteriormente Australia y el grupo de los PIEM.
7. El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), transmitió la preocupación de su grupo en cuanto a la calidad y la cantidad de la prestación de servicios en su región, la que sólo contaría con dos equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente en lugar de las tres oficinas subregionales actuales. Además, apoyó la propuesta del grupo de los PIEM, recalcó la necesidad de realizar una evaluación interna e hizo un llamamiento para que la estructura propuesta se pusiera en práctica sin demora.
8. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, señaló que el examen era importante para la prestación de servicios, pero que le decepcionaban las respuestas de la Oficina. Señaló que el addendum no contenía ciertas informaciones específicas y planteaba interrogantes adicionales. Pidió información acerca de toda discusión que se hubiera celebrado para que el personal pudiera aprovechar las oportunidades que ofrecían otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como se mencionaba en el párrafo 6. La declaración contenida en el párrafo 9, según la cual no se podía ofrecer garantía de que no habría pérdidas de empleo, le hacía pensar que sí las habría. Dijo que debería proporcionarse información sobre qué funcionarios serían objeto de movimientos de personal y quiénes podrían perder su empleo como resultado de la restructuración. Propuso que se pusiera a disposición una estimación de los costos que suponían los movimientos de personal. Dudaba que el costo de los locales fuera más bajo, habida cuenta de que existía la posibilidad de tener que pagar por locales nuevos y antiguos simultáneamente. Añadió que apoyaba la propuesta de los trabajadores.
9. El representante del Gobierno del Reino Unido manifestó su apoyo a la propuesta del grupo de los PIEM y dijo que le preocupaba que no se hubiera respetado cabalmente el mandato establecido para el examen de la estructura de las oficinas exteriores.
10. El representante del Gobierno del Japón dio su respaldo a las declaraciones del grupo de los PIEM y del grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que el addendum había aclarado

preguntas anteriores. Señaló que la redistribución de los expertos de la sede en las oficinas exteriores no quedaba reflejada en la estructura propuesta y expresó preocupación acerca del nivel de las actividades de cooperación técnica administradas desde la sede. La iniciativa primordial a la hora de resolver conflictos entre la oferta y la demanda de servicios debería incumbir a las oficinas regionales.

11. El representante del Gobierno de Jordania apoyó la declaración del grupo de Asia y el Pacífico. Al respecto, subrayó la importancia de los nuevos coordinadores nacionales en la estructura propuesta, lo cual permitiría una mejor coordinación de los programas y proyectos en el plano nacional.
12. El representante del Gobierno de Australia, hablando también en nombre del Gobierno de Nueva Zelandia, instó a la Oficina a que considerara la necesidad de mantener una fuerte presencia en las islas del Pacífico. La distancia que separaba esa subregión de la Oficina de Bangkok limitaba la capacidad de la Oficina Regional para proporcionar un apoyo eficaz en función de los costos. Los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente podían prestar ayuda, pero las grandes distancias y las necesidades particulares de esta área indicaban que era necesario contar con la presencia de expertos en el plano local. Propuso que se añadieran dos funcionarios a la oficina de Suva, incluido un especialista técnico apropiado.
13. El representante del Gobierno del Brasil señaló que las propuestas relativas a la estructura de las oficinas exteriores no representaban un cambio en la estructura de las oficinas en América Latina y la propuesta de descentralizar aún más la cooperación técnica era positiva. Sin embargo, a su juicio, la propuesta de dividir la labor entre las oficinas por país y los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, que se mencionaba en el párrafo 14, no sería una opción viable en su país. Era necesario aumentar la masa crítica de expertos en políticas a fin de fortalecer la capacidad. Además, el equipo de la oficina de Brasil necesitaría apoyo adicional dado que Brasil contribuía a la CSPO y a proyectos de cooperación técnica adicionales.
14. La representante del Gobierno de Nigeria respaldó la declaración del grupo africano. Señaló que la oficina de Nigeria daba apoyo a cinco países de la subregión y propuso que el puesto de director se elevara al grado D2.
15. El representante del Gobierno del Uruguay, hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), dio su apoyo al párrafo que requería decisión.
16. La representante del Director General (Sra. O'Donovan) hizo hincapié en la importancia que revestía el examen en el marco de las respuestas a la crisis y los desafíos planteados en la Declaración sobre la Justicia Social. Aseguró a la Comisión que en el addendum se había incluido toda la información disponible de momento, y precisó que algunos detalles sólo se conocerían una vez que se hubiera iniciado el proceso de aplicación, como, por ejemplo, los detalles relativos al número de traslados y la reubicación de puestos de los miembros del personal. La oradora señaló que las vacantes se estaban cubriendo con la mayor rapidez posible, en el marco del Estatuto del Personal y de los ciclos de contratación. Con respecto a los 750.000 dólares de los Estados Unidos provenientes de la Cuenta de Programas Especiales, explicó que se había estimado en 400.000 dólares la cantidad necesaria para sufragar los gastos puntuales relacionados con la formación, la definición de funciones y responsabilidades, los costos de transición y la eventual duplicación de algunos gastos de alquiler. Además, confirmó que la Oficina mantendría su práctica de celebrar consultas con el Sindicato del Personal en lo relativo a las cuestiones de personal.

17. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a la Oficina los esfuerzos realizados en materia de transparencia, y subrayó que las críticas formuladas por su Grupo eran críticas constructivas encaminadas a mejorar los resultados de la Oficina y los servicios prestados a los mandantes. El orador acogió muy favorablemente la información proporcionada por primera vez, en particular sobre la tasa de puestos vacantes.
18. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:*
- a) *invite al Director General a que adopte las medidas necesarias para aplicar la propuesta de establecer una estructura en dos niveles para las oficinas exteriores directamente vinculada a la sede, con el fin de fortalecer la capacidad de la OIT para prestar servicios a sus Miembros a nivel mundial, regional y nacional en conformidad con la Declaración sobre la Justicia Social, reforzando las competencias profesionales que el personal técnico necesita para cumplir los cuatro objetivos estratégicos;*
 - b) *solicite al Director General que disponga la elaboración de indicadores claros para medir los resultados que alcance la estructura exterior en cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la atención prestada a las necesidades de los mandantes;*
 - c) *solicite al Director General que, al cabo de tres años de la puesta en práctica de la nueva estructura de las oficinas exteriores, disponga la realización de una evaluación global e independiente de las repercusiones de los cambios introducidos, con arreglo a modalidades que acordará el Consejo de Administración y basándose en los comentarios y reacciones de los mandantes, y*
 - d) *solicite a la Oficina y al Sindicato del Personal que entablen consultas para encarar las repercusiones que la puesta en práctica de estas propuestas tengan sobre el personal afectado por las mismas.*
19. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración autorice al Director General a utilizar 750.000 dólares de los Estados Unidos provenientes de la Cuenta de Programas Especiales en la aplicación del examen de la estructura de las oficinas exteriores tal y como se describe en el párrafo 6 del documento GB.304/PFA/4 y en el párrafo 13 del documento GB.304/PFA/4 (Add.).*

Informe de la Subcomisión de Construcciones

(Noveno punto del orden del día)

20. La Comisión examinó un documento ² que recogía el informe de la Subcomisión de Construcciones.

² Documento GB.304/PFA/9 (Rev).

21. El Sr. Paixão Pardo (Brasil), Presidente de la Subcomisión de Construcciones, presentó dicho informe. La Subcomisión había examinado los tres documentos elaborados por la Oficina ³. La Subcomisión estaba satisfecha con las renovaciones en el edificio de la sede, pero había señalado que era necesario solucionar el problema del equipo de interpretación. Con respecto a las propuestas de futuros trabajos en la sede, la Subcomisión había tomado nota favorablemente de las negociaciones en curso con el país anfitrión y las autoridades locales. Al respecto, había pedido que la segunda y la tercera opciones relativas al aprovechamiento de la propiedad de la Oficina se elaboraran más a fondo y se presentaran a la Subcomisión en noviembre de 2009. La Subcomisión también había solicitado más detalles sobre la necesidad de disponer de espacio con carácter temporal. Asimismo, había subrayado la importancia que revestía para la Oficina la designación de un jefe de proyecto, tan pronto como fuera posible.
22. Con respecto al párrafo 18, la Subcomisión había manifestado su apoyo a la propuesta formulada a la Comisión, en el sentido de que aprobara la venta de la parcela número 3844, según las condiciones que negociara el Director General, y de que pidiera a la Oficina que retuviera las opciones 2 y 3 y solicitara al Director General que, en consecuencia, elaborara un plan maestro integral.
23. Por último, la Subcomisión había apoyado la propuesta sobre la sustitución de calderas del edificio de la sede. Era importante que la Oficina cumpliera con las normas medioambientales.
24. El Sr. Khurshid Ahmed (Vicepresidente trabajador de la Subcomisión) manifestó su apoyo a la declaración del Presidente de la Subcomisión de Construcciones, así como al punto que requería decisión. En cuanto a la renovación del edificio de la sede, aclaró la preferencia de su Grupo por la tercera opción. Señaló que, en aras de la obtención de un consenso, estaba de acuerdo en que se evaluara más a fondo la segunda opción. Reiteró, además, que era importante que en el marco de los trabajos de renovación se prestara una especial atención a las cuestiones relativas a la seguridad y la salud.
25. El Sr. Lima Godoy (Vicepresidente empleador de la Subcomisión) dijo que suscribía la declaración del Presidente de la Subcomisión de Construcciones y apoyaba el punto que requería decisión. Precisó que, si bien tenía una clara preferencia por la segunda opción, no se oponía a que la Oficina continuara estudiando la tercera opción. Observó que la renovación del edificio de la sede constituía una buena oportunidad para que la Oficina reexaminara sus métodos de trabajo en la perspectiva de economizar espacio y aumentar la productividad, en consonancia con la Declaración sobre la Justicia Social. Subrayó que el mundo del trabajo se encontraba en las regiones y que la descentralización de las actividades de la OIT debería ocupar un lugar prominente en cuanto a la conservación de los recursos humanos y materiales.
26. El representante del Gobierno del Japón insistió en que la demora en adoptar decisiones traería aparejado un aumento de los costos. La renovación de la sede era necesaria y urgente. A su juicio, algunos aspectos de la renovación eran comunes a las opciones 2 y 3, y deberían iniciarse lo antes posible. Pidió a la Oficina que en noviembre de 2009 presentara un plan de renovación sobre estos aspectos comunes, a fin de que las obras del caso pudieran iniciarse inmediatamente después de la reunión del Consejo de Administración.

³ Documentos GB.304/PFA/BS/1, GB.304/PFA/BS/2 y GB.304/PFA/BS/3.

27. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que:

- a) apruebe la venta de la parcela que figura bajo el número 3844 en el anexo del documento presentado por la Oficina⁴, según las condiciones que negocie el Director General;*
- b) pida a la Oficina que retenga las opciones 2 y 3 citadas en el documento de la Oficina, y solicite al Director General que, en consecuencia, disponga la elaboración de un plan maestro integral.*

28. La Comisión adoptó el informe.

Otras cuestiones financieras (Décimo punto del orden del día)

Sustitución de calderas

29. La Comisión examinó un documento⁵ sobre la sustitución de algunas calderas en el edificio de la sede.

30. La Comisión recomienda al Consejo de Administración que convenga en que el costo de la sustitución urgente de las calderas 3 y 4 (estimado en 350.000 francos suizos) que no pueda financiarse con otras fuentes se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

Correcciones

Se presentaron las siguientes correcciones:

Tercer informe: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011

Párrafo 22: al final del párrafo, después de las palabras «ACTRAV y ACT/EMP», añádanse las palabras «en dicho Equipo».

Párrafo 47: en la quinta línea, después de la palabra «propuestas», añádanse las palabras «de programa».

Párrafo 49: en la sexta línea, después de las palabras «recursos públicos.», añádase la oración «Sin embargo, comprendía el punto de vista de los gobiernos que habían solicitado ahorros adicionales.»

⁴ Documento GB.304/PFA/BS/2.

⁵ Documento GB.304/PFA/10/1.

Párrafo 69: en la tercera línea, después de las palabras «acompañado de», *añádanse* las palabras «medidas temporales que han significado»; después de la palabra «sacrificios», *añádanse* las palabras «en los ingresos».

Párrafo 72: en la tercera línea, al final del párrafo, *sustitúyase* el texto «las respuestas oficiales se proporcionarían... 19 de marzo.» por el texto siguiente «se organizaría una reunión técnica especial para los miembros de la Comisión el lunes 16 de marzo. Las respuestas oficiales se proporcionarían en su propia intervención el jueves 19 de marzo».

Párrafo 80: en la última línea, después de las palabras «Parte I, A» *añádase* «i)», de tal manera que el texto se lea como sigue: «... armonizarla con la Parte I, A, i) de la Declaración...».

Párrafo 104: en la undécima línea, *sustitúyase* la palabra «tripartita» por la palabra «bipartita».

Párrafo 131: *trasládese* el texto siguiente «destinadas respectivamente a los empleadores y a los trabajadores,», que figura en la tercera línea, a la segunda línea, después de las palabras «dos reuniones» para que quede redactado como sigue: «... dos reuniones, destinadas respectivamente a los empleadores y a los trabajadores,».

Párrafo 154: en la duodécima línea, después de las palabras «y a otros medios,», *añádase* la oración «Indicó además que deseaba que se organizaran actividades específicas sobre estos temas.».

En la decimoctava línea, después de las palabras «era inaceptable,», *añádase* la oración «Consideraba que estaba pendiente la tarea de incluir la cuestión de los gastos de personal en el programa de un grupo de trabajo como el que se deseaba establecer.».

En la vigésima línea, después de las palabras «del 47 por ciento,», *añádase* la oración «Además, pidió que esta cuestión fuera objeto de la labor del grupo de trabajo sobre los gastos de personal y que los resultados se presentasen a la Comisión PFA.».

Suprímase la última oración que comienza con las palabras «Las mejoras de eficiencia sólo podían redundar...».

Párrafo 162: en la tercera línea, *sustitúyanse* las palabras «apoyaba la propuesta a la luz de los objetivos propuestos por la OIT» por las palabras «, habida cuenta de los objetivos propuestos por la OIT, estaba dispuesto a contribuir al consenso.»

Ginebra, 26 de marzo de 2009.

Puntos que requieren decisión: párrafo 18;
párrafo 19;
párrafo 27;
párrafo 30.